



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 01 JUL. 2022

VISTO: La nota N° 25/2022 Letra: DEMA de fecha 17 de marzo de 2022, ingresada al Registro de esta Institución bajo asunto N° 304/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota mencionada en el visto de la presente, el Sr. Intendente del Municipio de Tolhuin eleva Copia Fiel del Original del Decreto EMT N° 248/22 mediante el cual se adjudica en venta al Sr. BASCUÑAN, Jorge Antonio, DNI N° 26.417.902, ajustado a la Ordenanza Municipal N° 509/19, la Parcela: 3 del Macizo: 415. Sección T, del Departamento Río Grande, con una superficie de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (21.392,88M2), según Plano TF-2-127-18, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.

Que por lo expuesto precedentemente y dando cumplimiento al Artículo 28° de la Ordenanza Municipal N° 509/19, corresponde ratificar en todos sus términos el Decreto EMT N° 248/22 de fecha 14 de marzo de 2022.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto EMT N° 248/22 de fecha 14 de marzo de 2022, mediante el cual se adjudica en venta al Sr. BASCUÑAN, Jorge Antonio, DNI N° 26.417.902, ajustado a la Ordenanza Municipal N° 509/19, la Parcela: 3 Macizo: 415. Sección T, del Departamento Río Grande, con una superficie de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (21.392,88M2), según Plano TF-2-127-18, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. NOTIFICAR. Comunicar a quien corresponda. PUBLICAR. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° 019 /2022.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 01/07/22.-


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




Norberto F. Dávila
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
TOLHUIN